III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA CLARA DE AVEDILLO

Anuncio

Con fecha 28 de octubre de 2019, finaliza el mandato del Juez de Paz titular de Santa Clara de Avedillo, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que por el Pleno de este Corporación Municipal, por mayoría absoluta, se procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales así lo soliciten.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Residir en el municipio.

Santa Clara de Avedillo, 28 de junio de 2019.-El Alcalde.